

Secretaría Educación
Despacho

CIRCULAR No. 334

1700
Ibagué, 05 de agosto de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

ASUNTO: URGENTE – CARÁCTER PRIORITARIO

SOLICITUD CERTIFICACIÓN INFORMACION SOLICITADA EN CIRCULAR 310 DEL 21/07/2026 - AUDITORIA CONTRALORA MUNICIPAL DE IBAGUÉ DE CUMPLIMIENTO ESTAMPILLAS PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y PRO CULTURA, VIGENCIA 2025

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2026, la Contraloría Municipal de Ibagué a través de oficio CMI RS 2026 00002096 del 03 de agosto de 2026 ha solicitado la certificación de la información remitida por las Instituciones Educativas requeridas por medio de la Circular No. 310 de 21/07/2026, respecto al recaudo, administración, registro, ejecución y destinación de los recursos provenientes de las Estampillas Pro Anciano y Pro Cultura, correspondiente principalmente a la vigencia fiscal 2025.

En virtud de lo anterior, se solicita que las certificaciones sean remitidas de manera completa, organizada y discriminada por cada Institución Educativa Oficial.

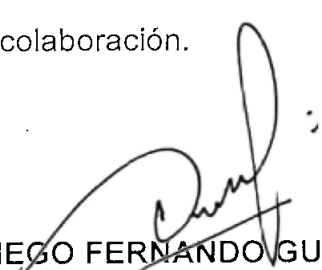
Se precisa que la información deberá corresponder a la totalidad de la contratación celebrada por cada una de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio durante la vigencia fiscal 2025, sin exclusión alguna, con el propósito de consolidar el universo contractual sobre el cual se determinará la muestra de auditoría y se ejecutarán los procedimientos de verificación.

En consecuencia, se solicita que las certificaciones requeridas sean remitidas a más tardar el día **LUNES 11 DE AGOSTO DE 2026 12:00 pm (12:00 horas)**, debidamente organizada por cada Institución Educativa, al **correo electrónico educación.contratacion@ibague.gov.co**

Se tendrán en cuenta, UNICAMENTE, las certificaciones remitidas al correo electrónico, NO DEBERÁ SER RADICADA A TRAVÉS DEL SAC.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación.

Aprobó: Leidy Lorena Ortégón Cartagena, Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Lina María Sierra Cruz, Profesional Universitario



www.ibague.gov.co